



TU
VOZ

INFORMACIONES / NOVIEMBRE 2016
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

LOS DOCENTES DE LA CONCERTADA RECUPERARÁN LA EXTRA DE 2012

FSIE-A expresa su satisfacción por contemplarse esta reivindicación en el Acuerdo de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017.

Según este Acuerdo, los docentes de la Concertada cobraremos:

⇒El restante 50 % de la cantidad pendiente de 2015, gracias al acuerdo firmado por nuestra organización, con lo que se alcanza el 100% de recuperación: 561,96 € en Infantil, Primaria y Ed. Especial; 564,34 € en el resto de enseñanzas concertadas.

⇒El 50% de la Paga Extra del 2012, con unos importes similares a los anteriores.

El 27 de octubre, los responsables de los Grupos parlamentarios de PSOE-Andalucía y Ciudadanos han firmado un Acuerdo, para los Presupuestos Generales de la Junta 2017, que contempla una partida específica para la devolución de la Paga extra del 2012 a los 18.000 docentes de la enseñanza concertada andaluza, en las mismas condiciones que a sus homólogos de la enseñanza pública.

El líder de Ciudadanos en Andalucía ha declarado que, entre las medidas acordadas con el PSOE-A, se encuentra una partida de 32 millones *“para restituir los derechos de los profesores de la concertada y la homologación de sus retribuciones con los de la pública”*.

Recordamos que estamos en pleno proceso de devolución de la referida Paga extra a los docentes de los centros públicos andaluces, que ya han recibido este año el 50% de su importe, por lo que desde FSIE-A como sindicato mayoritario en la representación de los trabajadores de la Enseñanza concertada andaluza expresamos nuestra satisfacción al haber conseguido con éxito esta justa reivindicación, reparándose la discriminación que estábamos sufriendo.

Queda demostrado que la mejor fórmula de acción sindical es el diálogo y la negociación que lleva a cabo FSIE-A y que ha conducido a que los docentes en pago delegado recuperen las cantidades correspondientes a 2012 y 2015, además de mantener y consolidar la Equiparación salarial al 100%. Todo ello gracias a los acuerdos alcanzados con la Consejería de Educación el 2 de julio de 2008 y el 23 de diciembre de 2014.

FSIE-A agradece al [Grupo parlamentario de Ciudadanos](#) su compromiso con los trabajadores de los centros concertados y su firmeza a la hora de exigir la devolución de esta Paga extra a los mismos e insta al resto de Grupos parlamentarios para que apoyen esta medida acordada con el PSOE-A, en la tramitación y aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Repercusiones en algunos medios digitales: [EUROPA PRESS](#) [SUR](#) [LA VANGUARDIA](#) [ECODIARIO](#)



REUNIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El pasado 18 de octubre, FSIE-Andalucía mantuvo una reunión bilateral con la Vice -consejera de Educación, Elena Marín, y el Consejero Técnico, Manuel Barrionuevo, en la que se abordaron los principales problemas que afectan a los profesionales de los centros concertados en este primer trimestre del curso escolar. Desde FSIE reiteramos que la vía del diálogo y la negociación es la más importante para lograr la resolución de los conflictos y esperamos que muchas de las cuestiones planteadas se resuelvan a partir de este encuentro.



FSIE-A CELEBRA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, QUE DESESTIMA EL RECURSO PRESENTADO POR CCOO CONTRA EL VI CONVENIO DE CONCERTADA

Esta sentencia refuerza la plena validez y vigencia del articulado del VI Convenio de Concertada y consolida la obligatoriedad de la Administración al abono de los conceptos salariales (pago delegado), conceptos entre los que se encuentra la Antigüedad en la Empresa.

CCOO había pedido la anulación de los artículos del convenio relacionados con el pago delegado de los salarios de los docentes de los centros concertados, solicitando que se anulasen los mismos y pidiendo que fueran las empresas las responsables del abono de sus sueldos y no solo la administración pública.

El Supremo es contundente en su dictamen y confirma que los salarios en pago delegado han de ser abonados por la administración y no por las empresas, como establece el convenio, la legislación vigente y abundante jurisprudencia al respecto.

La sentencia y la firma del VI Convenio por parte de FSIE, junto a las organizaciones sindicales USO y UGT, aseguran el pago delegado de sueldos a los docentes de la enseñanza concertada y, como reitera el Alto Tribunal, los mecanismos pactados en el convenio así lo hacen y son absolutamente legales.

La impugnación de CCOO amenazaba la estabilidad salarial de 130.000 trabajadores del sector de la enseñanza concertada que ahora queda garantizada por una sentencia que impide que se produzca un grave perjuicio a todos estos profesionales. Texto de la sentencia [AQUÍ](#)

Descarga mural sindical en este [ENLACE](#)
[BOLETÍN DIGITAL](#)



PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA



Rescatemos a la justicia: Rodolfo Arango

Con esta sentencia, favorable a los intereses de los trabajadores, se despeja el camino para que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía fije en los próximos meses la fecha de juicio sobre el Conflicto Colectivo presentado por FSIE-A para el abono de la Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa (PEA).

FSIE-ANDALUCÍA ha defendido y defenderá que esta Paga tiene carácter salarial y que tiene derecho a percibirla el personal docente que presta sus servicios en las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FSIE VALORA POSITIVAMENTE EL ANUNCIO DE MARIANO RAJOY QUE DEJA EN SUSPENSO LAS REVÁLIDAS



Recordamos que el pacto nacional suscrito en verano, entre PP y C's, para la investidura de Rajoy ya contemplaba precisamente la congelación del calendario de implantación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor "mientras se intenta alcanzar un pacto educativo" y que en Andalucía no se llevaron a cabo el curso pasado las evaluaciones finales en Primaria.

MÁNDANOS TUS PROPUESTAS PARA LA NEGOCIACIÓN DEL PRÓXIMO CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Gracias a tu implicación, FSIE sigue creciendo en representatividad en el sector de atención a las personas con discapacidad, pero aún queda mucho por hacer en defensa de los derechos de todos los profesionales que desarrollan su labor en este ámbito.

Por eso, y teniendo en cuenta que, según los datos certificados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a 31 de julio de 2016, FSIE se sentará en la Mesa negociadora del próximo convenio general, te invitamos a que participes en la recogida de propuestas y dejes que FSIE sea tu voz.

Estaremos encantados de contar contigo, porque para FSIE eres una prioridad. Déjanos tu mensaje con aquello que te preocupa o quieras que sea tratado y recogido en el correo electrónico propuestaXVconvenio@fsie.es.



¡No dejes pasar la oportunidad, tu opinión es importante y nosotros queremos darle visibilidad!

[ENLACE MURAL SINDICAL](#)

FSIE SE UNE A LA ALIANZA PARA LA FP DUAL



FSIE se ha convertido en la primera organización sindical en entrar a formar parte del grupo de las ya 261 instituciones, organizaciones y empresas que integran la "Alianza para la FP Dual", una red de carácter estatal que nace con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes españoles a través de este modelo.

Aprovechando la celebración del "II Foro Alianza para la FP Dual: innovación, globalización y competitividad", FSIE recibió la placa que acredita esta adhesión a un proyecto en el que la organización quiere implicarse, por considerar que el modelo de la FP Dual va a tener un fuerte desarrollo en los próximos años y que los centros educativos deben entender su obligación de trabajar con las empresas en un entorno bidireccional que garantice el éxito de esta apuesta. [Leer más](#)

FSIE TE ASESORA, TAMBIÉN EN TITULACIONES

Recuerda que puedes recurrir a nosotros para cualquier duda que surja sobre las materias, áreas o módulos que puedes impartir. Emitimos informes que te pueden ayudar a resolver las incidencias que surjan ante la Inspección educativa.



CURSOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD PARA ESCOLARES EN SIERRA NEVADA



Cursos de esquí destinados a alumnado partir de 6 años y cursos de Snow a partir de 12 años especialmente diseñados para ellos. [ENLACE](#)

Organizados por **Albergue Inturjoven Sierra Nevada**, empresa pública de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales comprometida con la mejora del bienestar social, especialmente con la juventud y los colectivos de prioridad social.

MELIÁ.COM
+350 HOTELS. 40 COUNTRIES

Por ser de **FSIE**: un 7% de DESCUENTO sobre tarifa web hasta la última habitación disponible. Descuento no acumulable a otras ofertas.

Pide en tu sede provincial el Código y entra en www.melia.com, en el tño. 912 764 747 o en tu agencia de viajes. Más de 350 hoteles en 40 países. [Más información](#)

PRECIO ESPECIAL EN SUS TARIFAS.



Imprescindible presentar carné o similar en la primera visita a la clínica. Los familiares, el libro de familia. Precios no acumulables a otras promociones. Condiciones válidas para la clínica de Sevilla, Huelva y Jaén. [Más información](#)

BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES

OFERTAS AUTONÓMICAS

Desde hace unos meses estamos intentando potenciar la presencia de FSIE en las redes sociales. Estamos presentes en Facebook y Twitter por lo que os pedimos a todos los usuarios de estas dos redes nos sigáis pinchando en el “me gusta” de la fan page [FSIE Andalucía](#) y a través del twitter [@FsieAndalucia](#) y así estar mejor informados de todas las novedades del sector.

Igualmente hacédlo extensible a todos vuestros familiares y amigos que tengan alguna relación con el sector y poder conseguir el mayor número de seguidores posibles.

Síguenos en:

